	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 107 DE 2017				
	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
	PTANA	F30	07	2	1 de 3

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	107 del 19 Mayo de 2017
OBJETO:	EMISIÓN DE PAUTA RADIAL EN EMISORA REGIONAL PARA POSICIONAR LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP
VALOR INICIAL:	UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000,00).
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	LUIS ALFONSO SUÁREZ GARCES cc. No 91.265.744 de B/ga
SUPERVISOR:	SOFIA URIBE JAIMES PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PRENSA Y COMUNICACIONES
FECHA DE INICIACION:	19 Mayo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 Mayo de 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	PRENSA Y COMUNICACIONES

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **LUIS ALFONSO SUÁREZ GARCES C.C. No. 91.265.744** expedida en Bucaramanga, como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 107 del 2017, cuyo objeto es: **“EMISIÓN DE PAUTA RADIAL EN EMISORA REGIONAL PARA POSICIONAR LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP”**.

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 107 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

		ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 107 DE 2017			
		DOCUMENTO NUMERO		REV	HOJA
		PTANA	F30	07	2
					1 de 3

2. Que el contrato esta soportado contablemente por los **CDP No.17A00276** POR VALOR DE \$430.000; **CDP No.17L00284** POR VALOR DE \$390.000 y **CDP No.17S00209** POR VALOR DE \$180.000 de mayo 08 de 2017; y **RP. No.17A00321, No.17L00323, y No.17S00253**, de mayo 19 de 2017.
3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo Contrato No. 107de 2017, firmado el día 19 de mayo de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 107 de 2017	-	\$ 1.000.000,00
1	19-may-17	ACTA DE INICIO	-	-
2	24-may-17	ACTA DE PAGO ÚNICO	\$ 1.000.000,00	-
SUB - TOTAL			\$ 1.000.000,00	-
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA			\$ 0,00	-
SUMAS IGUALES			\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 107 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente Acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente Acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

5. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

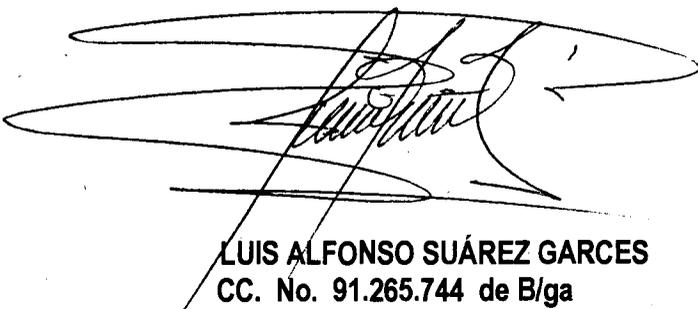
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 107 DE 2017				
	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
	PTANA	F30	07	2	1 de 3

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 107 de 2017, celebrado entre la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor **LUIS ALFONSO SUÁREZ GARCES C.C. No. 91.265.744** expedida en Bucaramanga, con el fin de suscribir el Acta de Liquidación del Contrato No. 107 de 2017 cuyo objeto es: **"EMISIÓN DE PAUTA RADIAL EN EMISORA REGIONAL PARA POSICIONAR LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP"**.

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, y se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del Contrato No. 107 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente Acta de Terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los nueve (09) días del mes de Junio de 2017.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
 Gerente
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP


LUIS ALFONSO SUÁREZ GARCES
 CC. No. 91.265.744 de B/ga
 Contratista


SOFIA URIBE JAIMES
 Supervisor(a)
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP